

## **CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN SUOP & BOLTIA**

### **1. ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN**

El Organizador de la presente Promoción es Suop Mobile S.L. con C.I.F. B-86701729 y domicilio social en ZURBARÁN 7, Bajo 4, 28010 de Madrid, en adelante “organizador” o “Suop”.

### **2. DESCRIPCIÓN**

Mediante esta promoción, Suop aplicará un descuento único en la factura del servicio móvil en la modalidad de contrato, del servicio de acceso fijo a Internet de banda ancha mediante fibra óptica (servicio FTTH) o del servicio convergente para aquellos clientes que cumplan las condiciones descritas en el presente documento.

### **3. PERIODO PROMOCIONAL Y ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN.**

La presente promoción estará vigente entre el 7/7/2023 y el 31/12/2023.

### **4. REQUISITOS A CUMPLIR PARA BENEFICIARSE DE LA PROMOCIÓN**

Para beneficiarse de la presente promoción será necesario cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser cliente activo de Suop y estar al corriente de pago en, al menos, una de las modalidades indicadas a continuación:
  - a. Servicio móvil en la modalidad de contrato.
  - b. Servicio de Acceso Fijo a Internet de Banda Ancha mediante fibra óptica (servicio FTTH).
  - c. Servicio convergente.
2. Contratar a través de [www.boltia.com/suop](http://www.boltia.com/suop) alguno de los servicios ofrecidos por BOLTIA SERVICIOS Y SOLUCIONES DE CONECTIVIDAD SL (“Boltia” en adelante), listados a continuación:
  - a. Alquila pack 3 meses: 100 GB, 180 GB o 300 GB.
  - b. Alquiler sin permanencia: 60 GB, 90 GB, 300 GB, Ilimitados, 90 GB Alta Capacidad o Ilimitados Alta Capacidad.
  - c. Compra tu propio dispositivo: Boltia Boost, 10 GB, 60 GB, 90 GB o 2 GB Uso Global.

### **5. DESCUENTO APLICABLE**

El descuento se aplicará una única vez en la línea de contrato móvil, servicio FTTH o servicio convergente en la factura correspondiente al mes de la primera contratación del servicio con Boltia.

El importe del descuento en la factura de Suop dependerá del servicio contratado en Boltia, de acuerdo con el siguiente listado:

1. Descuento de 10 € (impuestos indirectos incluidos):
  - a. Alquila pack 3 meses: 100 GB, 180 GB o 300 GB.
  - b. Alquiler sin permanencia: 300 GB, Ilimitados, 90 GB Alta Capacidad o Ilimitados Alta Capacidad.
  - c. Compra tu propio dispositivo: Boltia Boost, 60 GB, 90 GB o 2 GB Uso Global.
2. Descuento de 5 € (impuestos indirectos incluidos):
  - a. Alquiler sin permanencia: 60 GB y 90 GB.
  - b. Compra tu propio dispositivo: 10 GB.

El descuento será considerado como saldo promocional a todos los efectos, no pudiendo ser canjeado de otra forma distinta a la aquí mencionada.

En aquellos casos en los que el descuento sea mayor que el importe de la factura de Suop, se aplicará la diferencia en las facturas sucesivas hasta completar el descuento total.

## **6. LEGISLACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE**

17.1. Las presentes condiciones promocionales se regirán e interpretarán conforme a la ley española.

17.2. Las partes se someten, a su elección, para la resolución de los conflictos y con renuncia a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales del domicilio del usuario.

17.3. Nuestra entidad se encuentra adherida a Confianza Online (Asociación sin ánimo de lucro), inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones Grupo 1, Sección 1, número nacional 594400, CIF G85804011, Carrera de San Jerónimo, 18, 4º 1, 28014 Madrid (España). Para más información: <https://www.confianzaonline.es/>.

Estas condiciones promocionales se rigen por la ley española. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Resolución Alternativa de Litigios, informamos a los consumidores que, como entidad adherida y en los términos del [Código de Conducta](#) los usuarios podrán acudir a Confianza Online para la resolución alternativa de eventuales controversias (<https://www.confianzaonline.es/como-reclamar/formulario-de-reclamaciones/>). Si éstas se refieren a transacciones electrónicas con consumidores, o sobre protección de datos cuando estén relacionadas con este ámbito, las reclamaciones serán resueltas por el Comité de Mediación de Confianza Online, acreditado para la resolución alternativa de litigios en materia de consumo. Si las reclamaciones versan sobre publicidad digital, o sobre protección de datos relacionada con este ámbito, serán sometidas al Jurado de la Publicidad de AUTOCONTROL.

Además, te recordamos que puedes acceder a la plataforma de resolución de litigios en línea de la Unión Europea siguiendo este enlace:

<https://ec.europa.eu/consumers/odr/main/?event=main.home2.show>

En Madrid a 7 de julio de 2023